ADENDA Nº 01

CONTRATO Nº 02/2020

ADQUISICIÓN DE GENERADOR ELECTRICO PARA LA INSTITUCIÓN MUNICIPAL

Entre la Municipalidad de Ciudad del Este, domiciliada en la Avenida Pioneros del Este y Alejo García, Esquina Eusebio Ayala, República del Paraguay, representada para este acto por el Intendente Municipal Abog. MIGUEL PRIETO VALLEJOS y por el Secretario General Abog. ANTONIO RUBEN VELAZQUEZ, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma MAINTAL S.A., con RUC Nº 80056664-5, domiciliada en Avenida Capitán Bruguez 388, Ciudad del Este, Alto Paraná, Paraguay, representado para este acto por el Sr. RICARDO EUGENIO GOTZE PETERSEN, con Cédula de Identidad N° 710.278, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE GENERADOR ELÉCTRICO PARA LA INSTITUCIÓN MUNICIPAL, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC), bajo el ID 375201.

La presente Adenda ha sido autorizada por la Resolución Nº 3069 /IM de fecha 28 /02/2020.

I. SE MODIFICA LA CLAUSULA Nº 6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

QUEDANDO COMO SIGUE

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el 05/03/2020.

Obs.: ***Las demás Cláusulas del Contrato Nº 02/2020 no se modifican y continúan vigentes.***

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad del Este, República del Paraguay a los 02 días del mes de marzo del año 2020.-

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE INTENDENCIA

……
ABOG. RUBÉN VELÁZQUEZ
Secretario General

……
ABOG. MIGUEL PRIETO VALLEJOS
Intendente Municipal

Maintal S.A.

Sr. RICARDO EUGENIO GOTZE PETERSEN
C.I. Nº 710.278
MAINTAL S.A.